

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ZARZALEJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2012, aprobó el Padrón correspondiente al presente ejercicio que a continuación se expresa:

— Matrícula IAE.

Por medio del presente se pone en conocimiento de los contribuyentes por este concepto que su cobro se realizará de la siguiente manera:

- Período de cobranza en vía voluntaria: del 14 de septiembre al 30 de noviembre de 2012, ambos inclusive.
- Recargo de apremio: transcurridos los correspondientes plazos en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo para el cobro de los que resulten morosos, de conformidad con los artículos 126 y siguientes de la vigente Ley Tributaria.
- Los padrones se expondrán al público por el plazo de un mes.
- Lugar de pago: jueves de diez a trece horas en la Casa Consistorial.

Los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación bancaria para los ejercicios siguientes.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Zarzalejo, a 31 de julio de 2012.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/6.693/12)